



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PAGINA : 1

SECCION 2^a N° ORD006541

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 17 de NOVIEMBRE de 2025

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA N°. 3961/2025, OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIO, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIones DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA Nro. 3256).

DECRETO SECC. 1ERA Y 2DA

AFR

OFPA N°. _____ /.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 253961 OTD	3961	14/11/2025	FELIPE NORAMBUENA OSORIO NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A	2152401007	7.491.008	7.491.008
				TOTAL	7.491.008	7.491.008

La cantidad de :

SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO N°

CONTRACUENTA :

- 5410124001 \$ 7.491.008

FECHA :

